

Para “velar por celeridad y transparencia”

Proponen reforma a nombramientos judiciales

● Un grupo liderado por la U. Adolfo Ibáñez sugirió sustituir el rol de la Suprema en la selección de los candidatos y acotar el plazo para que el Presidente postule uno de ellos.

En medio de las recientes controversias sobre el sistema de nombramientos del Poder Judicial, un grupo transversal de académicos, convocados por la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), propuso una reforma para dar “celeridad” y también garantizar la “transparencia” del proceso, frente a las “negociaciones opacas” que se dan con el mecanismo actual.

Así expuso en “Lo Que Queda del Día” la abogada Isabel Aninat, decana de la Facultad de Derecho de la UAI, quien resaltó que “lo más importante es que se vela por un proceso con cierta celeridad, pero que exista este espacio de transparencia y convocatoria pública para buscar a los mejores candidatos”.

Para llenar las vacantes de la Corte Suprema, el sistema vigente -reformado en 1997- establece que el máximo tribunal debe elaborar una quina de candidatos, luego le corresponde al Presidente de la República la proposición de

un postulante de ese grupo y, finalmente, el Senado tiene que ratificar el nombramiento.

“El diagnóstico que compartimos es que tenemos un sistema de nombramientos con varias cosas al debe y cuestiones pendientes. Y no tiene que ver con lo que ha pasado en los últimos meses, sino que da cuenta de que algo no está funcionando”, sostuvo Aninat.

En ese sentido, apuntó que “ha habido excelentes ministros que no logran llegar porque se entrampan en el proceso político en el Senado, y tiene que ver con bloqueos y cuestiones transaccionales, y también con la fragmentación que hoy implican las negociaciones que son muy opacas”.

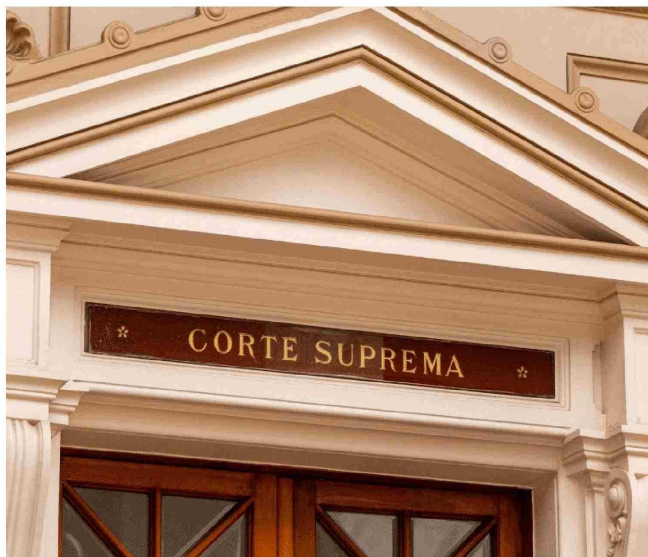
El grupo de académicos estuvo integrado, entre otros, por profesores de la U. Adolfo Ibáñez y sus pares Enrique Barros y Lucas Sierra (U. de Chile), Sebastián Soto (U. Católica), Catalina Salem (U. del Desarrollo) y Jorge Correa (UDP), ade-

más de la jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y exministra de Justicia Patricia Pérez, la consejera del Consejo de Defensa del Estado Paulina Veloso y el rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña.

La instancia propuso “dividir el sistema en dos momentos”, puntualizó Aninat, quien encabezó la mesa de 18 expertos.

“Primero, tener una comisión ad hoc con independencia, integrada en parte por jueces, exjueces y académicos, cuyo foco sea configurar una terna; donde se hace el concurso público y tenemos que poner muchos esfuerzos como país, porque es donde van a estar los tres mejores postulantes”, explicó.

Luego, “esa terna se le presenta al Presidente de la República, quien decide (cuál candidato postular) en un plazo acotado de cinco días corridos, con la idea de evitar vacancias de largo tiempo”.



La propuesta apunta a garantizar que al máximo tribunal lleguen ministros calificados y se asegure una integración plural de visiones del derecho.